



UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Hermosillo, Sonora 28 de Abril de 1998.

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO CURRICULAR "POSGRADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA"

Antecedentes.

El 8 de mayo de 1997, el Consejo Académico de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, armonizó y dictaminó los proyectos de Posgrado "Especialización en Desarrollo Sustentable" y "Posgrado en Ciencias de la Ingeniería".

La Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico, recibió ambos proyectos el 16 de junio de 1997.

Una primera observación consistió en que el Posgrado en Ciencias de la Ingeniería responde a un acuerdo del Consejo Divisional de Ingeniería, en el sentido de que todos sus posgrados se organicen en base a una estructura única.

Sin embargo, la Especialización en Desarrollo Sustentable no se ajustaba a dicho esquema a pesar de provenir del mismo Consejo Divisional.

La Comisión lo hizo saber al Director de la División de Ingeniería y el Consejo Divisional de Ingeniería ratificó en octubre de 1997 su acuerdo previo de organizar sus posgrados en una sola estructura curricular. Consecuentemente la Especialización en Desarrollo Sustentable quedó incorporada al proyecto de Posgrado en Ciencias de la Ingeniería.

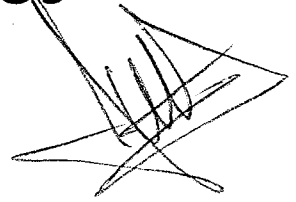
Con estas aclaraciones, el proyecto curricular evaluado plantea la creación de un nuevo programa de Posgrado denominado "Posgrado en Ciencias de la Ingeniería", adscrito a la División de Ingeniería de la Unidad Regional Centro.

A continuación hacemos una reseña de las etapas por las que pasó el proyecto atendiendo a la normatividad vigente



UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Primera etapa: Formulación del Proyecto.

El proyecto de Posgrado en Ciencias de la Ingeniería surge en el seno del Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia, con el objetivo de ofrecer una estructura curricular flexible de los planes y programas de estudio de posgrado, la cual permita un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles (tanto físicos como humanos), además de lograr un alto grado de interrelación entre los distintos grupos de investigación que conforman las academias del Departamento.

Al analizar el proyecto, la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Divisional de Ingeniería propuso que este modelo fuera tomado no sólo por el Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia, sino que fuera aplicado para toda la División de Ingeniería. La propuesta fue discutida en el pleno del Consejo Divisional y aprobada en reunión celebrada el 28 de febrero de 1995.

Las áreas o líneas de investigación contempladas en esta propuesta son Ingeniería Ambiental y Biotecnología a nivel maestría; Desarrollo Sustentable a nivel Especialización.

Segunda etapa: Acuerdo Divisional.

En sesión celebrada el 28 de febrero de 1995, el H. Consejo Divisional de Ingeniería acuerda turnar el proyecto integral de Posgrado en Ciencias de la Ingeniería, para su armonización y dictamen al H. Consejo Académico, el cual es recibido por el Consejo en abril de 1995.

Tercera etapa: Armonización y dictamen del proyecto.

La Comisión Académica del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, hizo una serie de observaciones, enviándolas al Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia, para su corrección, el 17 de octubre de 1995. Estas observaciones y recomendaciones se corrigieron y acataron, enviándose de nuevo el documento al H. Consejo Académico el 1 de diciembre de 1995.

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, se reunió con personal académico responsable del proyecto, el Jefe del Departamento y el Director de División de Ingeniería, para explicar y aclarar todo lo relacionado con la propuesta académica. Los responsables del proyecto, atendiendo las recomendaciones y observaciones, entregaron la versión corregida el 6 de diciembre de 1996.

Armonizado y dictaminado favorablemente por el H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro el 8 de mayo de 1997, fue turnado al H. Colegio Académico el 12 de junio de 1997.

SR



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Cuarta etapa: Aprobación del proyecto.

El proyecto fue recibido por la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio el 16 de junio de 1997. Sometido a revisión en octubre del mismo año, esta comisión solicita una serie de aclaraciones al proyecto y para dar respuesta a las mismas, cita al Director de División el 3 de noviembre de 1997.

El 23 de febrero de 1998, se recibió la respuesta por escrito a los requerimientos de la Comisión por parte del responsable del proyecto.

En reuniones celebradas los días 9 y 16 de marzo de 1998, se detectaron omisiones en la estructuración de asignaturas e información curricular de los profesores propuestos, mismas que fueron hechas de conocimiento de los responsables del proyecto, para su corrección.

El 21 de abril se recibió la respuesta a las correcciones solicitadas y se elabora el presente dictamen el 28 de abril de 1998.

Evaluación y Dictamen del proyecto por el Colegio Académico.

Recibido para su estudio y dictamen, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico verificó los siguientes aspectos:

I. La formulación y evaluación del proyecto ha seguido la normatividad vigente en la Universidad, al ser acordado por el Consejo de la División de Ingeniería, armonizando y dictaminando favorablemente por el Consejo Académico de la unidad Regional Centro y presentado para su evaluación y aprobación definitiva al H. Colegio Académico.

II. El proyecto se ajusta a las estructuras académico-administrativas de la Universidad. Para asegurarse de lo anterior la Comisión encontró que el programa propuesto se apega a la estructura académica prevista en la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, se revisó y constató que se cumple con lo previsto en los artículos 8, 9 y 10 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudios". Asimismo, la Comisión verificó que el programa propuesto cumple con lo previsto en el Reglamento de estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora.

III. El proyecto curricular establece una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad. Lo anterior se fundamenta en que el programa propuesto ofrece una estructura común de asignaturas de Ciencias e Ingeniería que utilizarán todos los nuevos programas de posgrado de la División de Ingeniería.



UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos al H. Colegio Académico

Considerando el análisis anterior, la Comisión de Asuntos Académicos propone al H. Colegio Académico lo siguiente:

Que se apruebe el proyecto curricular “Posgrado en Ciencias de la Ingeniería”, adscrito a la División de Ingeniería de la Universidad de Sonora y que se otorgue el grado de “Maestría en Ciencias de la Ingeniería” o el de “Especialización en Desarrollo Sustentable” según corresponda.

A T E N T A M E N T E
“EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA”

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL COLEGIO ACADÉMICO

M.C. Saúl Robles García

M.C. Felipe de Jesús Lupercio Huerta

M.C. Jesús Leobardo Valenzuela García

M.A. Francisco Espinoza Morales

Dr. Félix Ayala Chairez

M.C. Agustín Grijalva Monteverde